INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 928/2016

"Servicio de Catering para Jornadas Laborales y Eventos de Emergencia, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto – Segundo Llamado."

Asunción, 6 de octubre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 928/2016, con ID N° 304710.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37713 de fecha 26 de setiembre de 2016 **(Anexo A-1)**, indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador: - Señor José Estigarribia
- Miembro Representante del Área Solicitante: - Señora Nathalia Montiel
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: - Señor Arnaldo J. Bernal

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 130/2016 de fecha 20 de setiembre de 2016 **(Anexo A-2)**, se ha procedido a la apertura de la única oferta presentada por la siguiente firma:

N°	OFERENTE	MONEDA	LOTE COTIZADO	ÍTEMS	PRECIO UNITARIO ₲ (IVA Incluido)
1	FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer	₲	Lote 1	1	2.600
				2	35.000
				3	15.000
				4	56.000
				5	25.000
				6	12.500
				7	6.000
				8	5.500
				9	3.500
				10	4.000
				11	2.500
			Lote 2	1	19.000
				2	27.500
				3	3.500
				4	5.500
				5	15.000

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que no se ha registrado objeciones del participante en el acto de apertura ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer	
	LOTE 1	LOTE 2
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE*	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitado en la **Sección VII, Anexo N° 1, B)** y conforme a la **Sección I, cláusulas IAO 20.2** y **20.2 (f)**	CUMPLE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar **(1) (2)**.	CUMPLE*	

*El oferente presentó Constancia del SIPE N° 1419538, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

2.1 Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

(1) En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(Anexo A-3)**, constatándose que la Propietaria **María Belén Molinas de Ferrer**, no se encuentra registrada en dicho sistema, por lo tanto, esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

2.2 A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	.....	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	.....	Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social expedido por el IPS	CUMPLE **(Ver Anexo A-4)**

4.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer** la presentación del documento de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida por la misma, según se menciona a continuación:

a) Según Fax DCP/DCO/337/2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, se ha solicitado la presentación del documento que justifique no adeudar a la Seguridad Social, de conformidad al inciso k del Art. 40 de la Ley 2051/03, a través de los documentos requeridos en la **Sección VII del Anexo N° 1, G), numeral 3** "Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas".

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer**, ha presentado al Departamento de Compras en fecha 4 de octubre de 2016 **(ANEXO A-4)**, fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, expedido por el Instituto de Previsión Social – IPS, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al documento solicitado en las bases de la contratación, por tanto, se concluye que dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas **(Lote 1 y 2)** por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

LOTE 1: Servicio de Catering para Jornadas Laborales.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Oferente Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Unitario Estimado ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de Variación
1	Bocaditos Salados	Unidad	1	Evento	2.600	2.600	0,00%
2	Chipitas	Kilogramo	1	Evento	35.000	35.000	0,00%
3	Palitos y Rosquitas (blanco)	Kilogramo	1	Evento	15.000	19.000	-21,05%
4	Bocaditos Dulces	Kilogramo	1	Evento	56.000	48.000	16,67%
5	Galletitas Dulces	Kilogramo	1	Evento	25.000	35.000	-28,57%
6	Gaseosa de dos (2) litros	Unidad	1	Botella - 2 litros	12.500	12.500	0,00%
7	Gaseosa de quinientos (500) ml	Unidad	1	Botella - 500 ml	6.000	6.000	0,00%
8	Agua Mineral sin gas de dos (2) litros	Unidad	1	Botella - 2 litros	5.500	5.500	0,00%
9	Agua Mineral sin gas de quinientos (500) ml	Unidad	1	Botella - 500 ml	3.500	3.500	0,00%
10	Agua Mineral con gas de dos (2) litros	Unidad	1	Botella - 2 litros	4.000	5.900	**-32,20%**
11	Agua Mineral con gas de quinientos (500) ml	Unidad	1	Botella - 500 ml	2.500	3.500	-28,57%
TOTALES					**167.600**	**176.500**	**-5,04%**

LOTE 2: Servicio de Catering para Eventos de Emergencia Zona Capital y Área Metropolitana.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Oferente Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Unitario Estimado ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de Variación
1	Desayuno conforme a las EE.TT.	Unidad	1	Evento	19.000	19.000	0,00%
2	Almuerzo/Cena conforme a las EE.TT.	Unidad	1	Evento	27.500	27.500	0,00%
3	Agua Mineral sin gas de dos (2) litros	Unidad	1	Botella - 2 litros	3.500	5.500	**-36,36%**
4	Agua Mineral sin gas de quinientos (500) ml.	Unidad	1	Botella - 500 ml	5.500	3.500	**57,14%**
5	Hielo - Bolsa de 25 kilos con provisión de tachos o conservadoras (no eléctricas)	Unidad	1	Bolsa - 25 kilos	15.000	24.000	**-37,50%**
TOTALES					**70.500**	**79.500**	**-11,32%**

En atención a la disposición contenida en el Art. 135 dela Ley N° 5.554 (LEY de PRESUPUESTO 2016), se verifica que los precios ofertados por la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer,** son compatibles, de ejecución posible. Asimismo, en cuanto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente, a través del FAX N° CDP/DCO/337/2016 de fecha 28 de setiembre de 2016, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, para aquellos ítems cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) son superiores al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial **(ítem 10 del Lote 1, e ítems 3 y 5 del Lote 2)** y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial **(ítem 4 del Lote 2)**, conforme indica el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en su apartado "Análisis de precios ofertados (Resolución DNCP N° 1173/2016)", a los efectos de analizar los precios para determinar la admisibilidad de la oferta, conforme se detallan en los cuadros ut supra, correspondiente a la oferta de dicho Oferente.

Al respecto, la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 4 de octubre de 2016 **(ANEXO A-4),** ha respondido a dicha solicitud, asumiendo que fue un error de colocación de precios, pero que **aceptan** todos los ítems en la forma ofertada, según el Formulario de Oferta presentado.

En ese sentido, los documentos mencionados han sido verificados y analizados por este Comité de Evaluación, el cual ha estudiado la admisibilidad de la única oferta presentada por la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer**, evaluando lo siguiente:

- Con relación a los precios ofertados para los ítems cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) **son superiores al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial,** citados a continuación:

Lote 1 - Servicio de Catering para Jornadas Laborales.
- ítem 10: Agua mineral con gas de 2 litros.

Lote 2 – Servicio de Catering para Eventos de Emergencias Zona Capital y Área Metropolitana.
- ítem 3: Agua mineral sin gas de 2 litros.
- ítem 5: Bolsa de hielo de 25 kg.

Considerando que los productos ofertados en estos tres (3) ítems no son de fabricación directa del Oferente, **cuya actividad principal es la producción de alimentos** y analizando los componentes de los demás ítems ofertados, se verifica que en cuanto al costo unitario de los productos, la mayor incidencia en el costo total unitario corresponde a los ítems de producción de alimentos (80% para el Lote 1 y 66% para el Lote 2), lo que significa un margen razonable de utilidad para el Oferente, y teniendo en cuenta además, que en el mercado local los productos detallados en los ítems analizados precedentemente (agua y hielo), son de carácter básico y presenta un gran volumen de producción local y ofertados en el mercado a precios muy diferentes (dependiendo entre otros, del lugar de producción), que justifica la variación de precios, este Comité de Evaluación encuentra, que atendiendo a la incidencia global de los precios ofertados para todos los ítems de ambos lotes, **el contrato originado en este procedimiento de contratación, será de ejecución posible.**

- Asimismo, con relación al precio ofertado cuya diferencia respecto al precio estimado **es superior al veinte (20%),** citado a continuación:

Lote 2 – Servicio de Catering para Eventos de Emergencias Zona Capital y Área Metropolitana.
- Ítem 4: agua mineral sin gas de 500 ml.

Si bien el porcentaje de variación entre el precio ofertado y el referencial se encuentra en un 57%, por encima de lo estimado, nos encontramos ante una situación muy similar a lo planteado en los párrafos precedentes, es decir, producto final (agua) que

no es de producción directa del oferente, de gran oferta local a precios muy variables, siendo el mayor componente en cuanto al costo unitario del Lote 2, productos alimenticios elaborados por el Oferente (66%), que conlleva un margen razonable de utilidad. Asimismo, también observamos que conforme a la Lista de Precios del Lote mencionado, se puede optar por el mismo producto **(agua mineral sin gas)** en la presentación de botella de 2 litros a un **precio conveniente para la Institución (36% por debajo del costo estimado)**, por lo que la Unidad Administradora, ante un evento de emergencia y la necesidad de proveer agua al funcionario en servicio, puede recurrir al Ítem 3 del Lote 2 – Agua mineral sin gas de 2 litros- y no adquirir el ítem 4 –Agua mineral sin gas de 500 ml., atendiendo que se trata de un contrato de carácter abierto, por presupuesto (monto) y no por cantidad de cada ítem.

Por otro lado, cabe señalar que el presente procedimiento es un 2° Llamado, de la que participa un solo Oferente y con el análisis detallado expuesto en el presente informe, este Comité considera que la oferta de la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer**, es **admitida**. Asimismo, que en el total del precio unitario por cada Lote se puede verificar que la variación entre la diferencia del precio total ofertado y el total referencial, se encuentran dentro de los porcentajes aceptados conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a la Ley N° 4558/11, "Que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se ha verificado en la Constancia de SIPE N° 1419538 presentada por el oferente **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer**, el documento del Certificado de Origen Nacional en estado ACTIVO.

Al respecto, **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley, atendiendo a que se cuenta con una sola oferta.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar a las únicas ofertas, según el siguiente detalle:

LOTE 1: Servicio de Catering para Jornadas Laborales.	
Oferente	**Precio Unitario Total ofertado ₲ (IVA incluido)**
Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer	167.600

LOTE 2: Servicio de Catering para Eventos de Emergencia Zona Capital y Área Metropolitana.	
Oferente	**Precio Unitario Total ofertado ₲ (IVA incluido)**
Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer	70.500

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer,** única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v); Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad	Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial (En caso de firmas unipersonales)	SIPE N° 1419538	.....	CUMPLE*
	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria y del Documento de Identidad del Representante	SIPE N° 1419538	.....	CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	SIPE N° 1419538	.....	CUMPLE*

*El oferente presentó Constancia del SIPE N° 1419538, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Flex Paraguay de María Belen Molinas de Ferrer
Poseer experiencia en la ejecución del servicio licitado, como mínimo tres (3) años.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	Fotocopia autenticada de Constancias de cumplimiento de servicios y Contratos Anteriores o Historiales según SIPE N° 1419538	.....	CUMPLE* **(Ver Anexo A-5)**

*El oferente presentó Constancia del SIPE N° 1419538, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Flex Paraguay de María Belen Molinas de Ferrer
Demostrar la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado, como mínimo tres (3) años, por un monto total promedio de los años 2014 y 2015, que no deberá ser inferior al monto máximo establecido para cada Lote, establecido en la sección VI, Formulario N° 3. Lista de Precios.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de Certificados, facturaciones, recepciones finales o contratos ejecutados y finiquitados que indiquen el monto de los servicios ejecutados conforme al objeto del llamado.	Fotocopia autenticada de Constancias de cumplimiento de servicios y Contratos Anteriores o Historiales según SIPE N° 1419538	.....	CUMPLE* **(Ver Anexo A-5)**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Flex Paraguay de María Belen Molinas de Ferrer
Registro de Establecimiento, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN vigente	Original o fotocopia autenticada del Registro de establecimiento, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN vigente	SIPE N° 1419538	.....	CUMPLE*

*El oferente presentó Constancia del SIPE N° 1419538, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, cuyo análisis se sintetiza en la Planilla de Verificación requisitos de Experiencia y Capacidad **(ANEXO A-5)**.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, num. 2.1. Capacidad Financiera**, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de oferta presentada por la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y el resultado del mismo se resume en la Planilla de Evaluación de la Capacidad Financiera **(Anexo A-7)** que acompaña al presente Informe, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Flex Paraguay de María Belen Molinas de Ferrer
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual a 1 o mayor.	Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General de los ejercicios 2013, 2014 y 2015	.....	Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General de los ejercicios 2013, 2014 y 2015	CUMPLE **(Ver Anexos A-6 y A-7)**
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General de los ejercicios 2013, 2014 y 2015	.....	Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General de los ejercicios 2013, 2014 y 2015	CUMPLE **(Ver Anexos A-6 y A-7)**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Flex Paraguay de María Belen Molinas de Ferrer
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General de los ejercicios 2013, 2014 y 2015	.....	Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General de los ejercicios 2013, 2014 y 2015	CUMPLE **(Ver Anexos A-6 y A-7)**

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer,** la presentación de documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida por la misma, según se menciona a continuación:

a) Según Fax DCP/DCO/317/2016, de fecha 22 de setiembre de 2016, se ha solicitado al oferente la presentación de fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, conforme a la Resolución 173/2004 y de la Resolución General N° 49/14 del Ministerio Hacienda, **requerido en la Sección VII, Anexo N° 1, H) numeral 1.**

   Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer**, ha presentado al Departamento de Compras en fecha 23 de setiembre de 2016 **(ANEXO A-6)**, los documentos requeridos, los cuales fueron remitidos al Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, para el estudio de la capacidad financiera, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **Sección III- Suministros Requeridos**, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada por la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer**, conforme a lo requerido en la **Sección VII, Anexo N° 1, G) num. 1**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Flex Paraguay de María Belen Molinas de Ferrer
Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2016 debidamente firmada	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2016	.....	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2016	CUMPLE **(Ver Anexo A-4)**

4.4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer,** la presentación de documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida por la misma, según se menciona a continuación:

a) Según Fax DCP/DCO/337/2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, se ha solicitado al oferente la presentación de la Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2016 debidamente firmada.

   Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer**, ha presentado al Departamento de Compras en fecha 4 de octubre de 2016 **(ANEXO A-4)** el documento requerido, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 928/2016,"Servicio de Catering para Jornadas Laborales y Eventos de Emergencia, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto – Segundo Llamado", de los **Lotes 1** y **2**, a la firma **Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer,** conforme a la Lista de Precios de la Oferta y según el siguiente detalle:

LOTE 1 - Servicio de Catering para Jornadas Laborales						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Bocaditos Salados	Unidad	Evento	2.600	55.500.000	111.000.000
2	Chipitas	Kilogramo	Evento	35.000		
3	Palitos y Rosquitas (blanco)	Kilogramo	Evento	15.000		
4	Bocaditos Dulces	Kilogramo	Evento	56.000		
5	Galletitas Dulces	Kilogramo	Evento	25.000		
6	Gaseosa de dos (2) litros	Unidad	Botella - 2 litros	12.500		
7	Gaseosa de quinientos (500) ml	Unidad	Botella - 500 ml	6.000		
8	Agua Mineral sin gas de dos (2)	Unidad	Botella - 2 litros	5.500		
9	Agua Mineral sin gas de	Unidad	Botella - 500 ml	3.500		
10	Agua Mineral con gas de dos (2)	Unidad	Botella - 2 litros	4.000		
11	Agua Mineral con gas de	Unidad	Botella - 500 ml	2.500		
TOTALES LOTE 1				**167.600**	**55.500.000**	**111.000.000**

Monto Mínimo: Guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil.--
Monto Máximo: Guaraníes ciento once millones.--

LOTE 2 - Servicio de Catering para Eventos de Emergencia Zona Capital y Área Metropolitana						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Desayuno conforme a las EE.TT.	Unidad	Evento	19.000	60.000.000	120.000.000
2	Almuerzo/Cena conforme a las EE.TT.	Unidad	Evento	27.500		
3	Agua Mineral sin gas de dos (2) litros	Unidad	Botella - 2 litros	3.500		
4	Agua Mineral sin gas de quinientos (500) ml.	Unidad	Botella - 500 ml	5.500		
5	Hielo - Bolsa de 25 kilos con provisión de tachos o conservadoras (no eléctricas)	Unidad	Bolsa - 25 kilos	15.000		
TOTALES LOTE 2				**70.500**	**60.000.000**	**120.000.000**

Monto Mínimo: Guaraníes sesenta millones.--
Monto Máximo: Guaraníes ciento veinte millones.--

En ese sentido, el monto total de la contratación asciende a **₲ 231.000.000** (Guaraníes doscientos treinta y un millones), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Edith Nathalia Montiel Acosta
Asistente Administrativo I E
Representante del Área Solicitante

Abog. Arnaldo Javier Bernal Quinteros
Abogado Junior C
Representante de la Asesoría Legal

Arq. José De Jesús Estigarribia Garcete
Arquitecto Pleno H
Coordinador

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 928/2016

ANEXO A-5
PLANILLA VERIFICACIÓN

Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. **2.2 Experiencia y Capacidad.**

(b) Poseer experiencia en la ejecución del servicio licitado, como mínimo tres (3) años, comprobada por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII del Anexo N° 1

Oferente: **FLEX PARARAGUAY de María Belen Molinas de Ferrer** Experiencia mínima requerida: a partir del año 2013.

ORD.	CONTRATANTE	DOCUMENTO PRESENTADO (COPIA AUTENTICADA)	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	Petroleos Paraguayos - PETROPAR	Constancia de cumplimiento de servicio	25/02/14 al 25/02/15
2	Banco Continental S.A.E.C.A.	Constancia de cumplimiento de servicio	desde enero 2015 a la fecha
ORD.	**CONTRATANTE**	**DOCUMENTO PRESENTADO (VERIFICADO EN EL SIPE N° 1419538 EN ESTADO ACTIVO)**	**PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
3	Instituto de Previsión Social - IPS	Contrato N° 207/11	desde mayo 2011 a junio 2012
4	Instituto de Previsión Social - IPS	Contrato N° 084/13	desde febrero 2013 a abril 2014

(c) Demostrar la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII del Anexo N° 1 inciso H) punto 3, por un monto total promedio de los años 2014 y 2015, que no deberá ser inferior al monto máximo establecido para cada Lote, establecido en la sección VI, Formulario N° 3. Lista de Precios.

Oferente: **FLEX PARARAGUAY de María Belen Molinas de Ferrer** Monto Total Ofertado: **₲ 231.000.000.- (LOTE 1 Y 2)**
Valor Monto Máximo Lote 1 + Lote 2 = **₲ 231.000.000.-**

ORD.	CONTRATANTE	DOCUMENTO PRESENTADO (SIPE N° 1419538 y COPIA AUTENTICADA)	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MONTO DEL CONTRATO ₲ IVA Incluido
1	Petroleos Paraguayos - PETROPAR	Contrato N° 129/14 (SIPE N° 1419538) y Constancia de cumplimiento de servicio (copia autenticada)	25/02/14 al 25/02/15	1.289.800.000
2	Petroleos Paraguayos - PETROPAR	Contrato N° 175/15 (SIPE N° 1419538) y Constancia de cumplimiento de servicio (copia autenticada)	01/04/14 al 31/05/16	588.000.000
TOTAL 2014 y 2015				**1.877.800.000**
TOTAL PROMEDIO AÑOS 2014 Y 2015				**938.900.000**

2102 Natalia

A: ARQ. JOSÉ ESTIGARRIBIA (COORDINADOR)

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 928/2016 "SERVICIO DE CATERING PARA JORNADAS LABORALES Y EVENTOS DE EMERGENCIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.1. Capacidad Financiera de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2013 al 2015, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2013 - 2014 - 2015		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) FLEX PARAGUAY de Maria Belén Molinas de Ferrer	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

DSA/DSG
Dpto. Servicios Generales
Fecha: 28 SET. 2016
Hora: 08:00
☐ DSA/DSG1 ☐ DSA/DSG2 ☐ DSA/DSG3
☐ DSA/DSG4 ☐ DSA/DSG5 ☐ DSA/DSG
☐ DSA/SG
Al Comite de Evaluación.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 928/2016

"SERVICIO DE CATERING PARA JORNADAS LABORALES Y EVENTOS DE EMERGENCIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) FLEX PARAGUAY de Maria Belén Molinas de Ferrer

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.921.945.187	798.558.872	841.672.362	
PASIVO CORRIENTE	299.955.646	300.010.909	68.506.538	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**6,41**	**2,66**	**12,29**	**7,12**
CONDICION				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	659.664.666	300.010.909	68.506.538	
ACTIVO TOTAL	2.586.016.702	1.390.728.569	1.044.137.802	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,26**	**0,22**	**0,07**	**0,18**
CONDICION				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	817.533.347	106.528.428	223.189.697	
PATRIMONIO NETO	1.926.352.036	1.090.717.660	975.631.264	
RENTABILIDAD	**42,44%**	**9,77%**	**22,88%**	**25%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO)				CUMPLE

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios